

G.CIVIL 1090/67

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1939.-

Núm. 1.166.-

APELLIDOS

NOMBRE

GRACIA

JOSE

APODO

ALCARRAZ

FILIACION

REFERENCIA Autoridad Militar.-

3

1166

El que suscribi Alcalde del Ayuntamiento de Llo-
sturio.

Constício: Yo Feli de Gracia Benítez, ve-
cino de este pueblo, en de ideología izquierdista,
mala conducta político-social, intervine en
laquel, requisa, a varias personas de orden,
destrucción de archivos a Iglesia, robó un carro
y apuros de un donchito y simpatizante de
la obra destructiva de la Churna roja.

I facia que conste firmo en lo-
costurio a 10 Mayo 1939. M de la V.

Al Alcalde
Domingo Zarzón



4

1166

El Juez Municipal que suscribe del pueblo de Benito
Villalba

Certifico: Que don Juan Brana Meamar, vecino
de esta y es de ideología roquista, mala
conducta político-social, autorizado en la
queja, acusaciones, varias de personas de orden
destructivas de archivos a Tafalla, sobre un
error y sus apuros a un demócrata y im-
portante de la obra destructora de la
chimera roja.

I para que aviente firme en Beni-
to Villalba a lo Mayo 1939 - Oficio de la Victoria

El Juez

Domingo Villalba





Exmo. Señor.

En contestación a su superior escrito del Negociado de Orden Público número 4,919 de fecha 26 de Abril próximo pasado, tengo el honor de participar a la respetable autoridad de V.E. que JOSÉ DE GRACIA ALCARAZ, hijo de Indalecio y Cándida, apodado " Botos " de 33 años de edad, casado oficio labrador, natural y vecino de Escorihuela con domicilio en 1^a calle Caradol, si bien su conducta pública y privada fué buena, al producirse el Movimiento Nacional, intervino por orden del Comité en saqueos, motivo por el cual fué puesto el hecho en conocimiento del Ilmo^r Señor Auditor de Guerra de la 5^a Región Militar, no habiendo precedido a su detención hasta que sobre el caso resuleva dicha autoridad.

Dios guarda a V.E. muchos años.

Alfambra 11 de Mayo de 1,939.

AÑO DE LA VICTORIA.

El Comandante de Puesto

Joaquín Gómez

Exmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia de

TERUE L.

 GOBIERNO
DE ARAGON

R. 41909, 123 196



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
—
ORDEN PÚBLICO

Núm. _____ Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes políticos-sociales, conducta en todos los aspectos y actuación en relación con el Movimiento, del detenido JOSE DE GRACIA ALGAMRAZ, vecino de Escorihuela, antes y después de iniciado el mismo, haciendo constar su finalización completa, prisión en que se encuentra, fecha y causas de su detención.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Teruel 26 de abril de 1939.-
ALICANTE DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

Autoridades Locales.-



Per el que suscribe ha sido remitido en el dia de hoy al Ilustrisimo Señor Auditor de Guerra de la 5^a Región en Teruel, un atestado instruido por el que suscribe con motivo de supuestos hechos de saques cometidos por el vecino de Escrichuela JOSE DE GRACIA ALCARRAZ, de 33 años de edad, casado, de oficio labrador natural de Escrichuela y con domicilio en la calle Caralsol.

Le que tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V. E. para su superior conocimiento

Si a guarda a V.E. muchas años.
Alfambra 23 de Abril de 1.979

AÑO DE LA VICTORIA

El Comandante del Puesto,

Exmo Señor Gobernador Civil de la Provincia TERUEL